

**Expediente Nº. LICT/99/159/2023/0327**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de mobiliario para prueba piloto en los Centros Asistenciales de FREMAP, sitios en Murcia y Vitoria.**

## ÍNDICE

---

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CENTROS FREMAP AFECTADOS Y SISTEMA DE HITOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1. Centros FREMAP a dotar .....</b>	<b>3</b>
<b>3.2. Sistema de hitos .....</b>	<b>3</b>
<b>4. PRODUCTOS A SUMINISTRAR .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1. Características técnicas .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2. Continuidad .....</b>	<b>4</b>
<b>4.3 Demanda estimada .....</b>	<b>5</b>
<b>4.4 Garantía .....</b>	<b>5</b>
<b>4.5 Muestras .....</b>	<b>5</b>
<b>5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1. Pedido .....</b>	<b>6</b>
<b>5.2. Entrega y montaje.....</b>	<b>7</b>
<b>5.3. Plazos de entrega.....</b>	<b>7</b>
<b>6. GESTIÓN DE INCIDENCIAS .....</b>	<b>7</b>
<b>7. PRECIOS.....</b>	<b>8</b>
<b>8. INTERLOCUCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.....</b>	<b>8</b>
<b>9. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.....</b>	<b>8</b>
<b>10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR .....</b>	<b>9</b>
<b>CARACTERÍSTICAS COMUNES EN TODOS LOS PRODUCTOS .....</b>	<b>9</b>
<b>1. MESAS .....</b>	<b>11</b>
<b>2. MOBILIARIO DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO.....</b>	<b>13</b>
<b>3. MOBILIARIO DE DESPACHO DE DIRECTOR DE OFICINA .....</b>	<b>15</b>
<b>4. MOBILIARIO DE DESPACHO DE DIRECTOR REGIONAL.....</b>	<b>16</b>
<b>5. MOBILIARIO ZONAS DE ESPERA.....</b>	<b>18</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto del contrato comprenderá:

El suministro de nuevo mobiliario para FREMAP, que a su vez incluye:

- la entrega y montaje en los centros de FREMAP;
- la posterior gestión de la garantía en caso necesario.

## 2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

---

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como de la legislación y cualquier normativa técnica vigente que afecte al objeto del contrato, debiendo adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en el caso de promulgarse nuevas normas.

## 3. CENTROS FREMAP AFECTADOS Y SISTEMA DE HITOS

---

### 3.1. Centros FREMAP a dotar

El presente contrato tiene por objeto dotar de nuevo mobiliario por el cambio de imagen que se va a realizar en toda la entidad a los dos Centros siguientes:

- Centro Administrativo Asistencial de Murcia, dirección Calle Escultor José Sánchez Lozano, 9, 30005, Murcia.
- Centro Administrativo Asistencial de Vitoria, dirección Calle Manuel Iradier, 2, 01005, Vitoria.

### 3.2. Sistema de hitos

En el transcurso del contrato presente, cuyo objeto es la prueba piloto de los dos Centros FREMAP que se acaban de citar en el apartado anterior, se va a proceder a la dotación y suministro de estos del modo en el que se enuncia en el presente apartado.

En primer lugar, se va a proceder a la dotación del mobiliario necesario para el Centro FREMAP de Murcia. Tras la finalización del suministro de este Centro, una comisión técnica valoradora de FREMAP dará aprobación, si procede, al mobiliario instalado, dando el visto bueno al inicio del hito 2, si procede, quedando de este modo completado el hito 1 de este contrato, es decir, el centro de Murcia.

El hito 2 de este contrato se traduce en la dotación y suministro del mobiliario objeto del presente contrato en el Centro FREMAP de Vitoria. Para la realización de este segundo hito será requisito indispensable contar con la aprobación del hito 1 por parte de la comisión técnica valoradora de la entidad. FREMAP se reserva el derecho a no iniciar el segundo hito en caso de que la comisión evaluadora de FREMAP estime que las condiciones técnicas del mobiliario dotado en el Centro del hito 1 no sean las

necesarias y oportunas para dotar el Centro del hito 2. Los motivos para, en su caso, la no iniciación de este segundo hito se fundarán en razones de tipo técnico que hagan que el mobiliario dotado no cumpla los fines que la entidad necesita para el Centro de Vitoria.

## 4. PRODUCTOS A SUMINISTRAR

---

### 4.1. Características técnicas

Todos los productos reunirán las prestaciones y características técnicas que se recogen en el Anexo I. Si una o varias de las características determinaran un modelo exclusivo de una determinada marca, éste se tomará únicamente como referencia para la formulación de las ofertas.

Las calidades derivadas de las prestaciones y características exigidas se entenderán como mínimas y de obligado cumplimiento, pudiendo los licitadores ofertar productos con calidades superiores, pero nunca inferiores. Respecto de las dimensiones indicadas, se permitirá una variación como máximo del  $\pm 5\%$ , siempre y cuando ésta no implique una minoración de las prestaciones, capacidades o calidades de los productos.

Todos los fabricantes de los productos ofertados contarán con las certificaciones de gestión conforme a los estándares de las normas ISO 9001 y 14001, que habrán de estar vigentes en el momento de presentación de la oferta por parte de los licitadores.

De forma previa a la adjudicación, se requerirá al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación indicada a continuación, con objeto de comprobar que los productos ofertados cumplen con los requisitos anteriormente referidos:

- Fichas técnicas del fabricante de todos y cada uno de los productos ofertados. Si algún dato o característica de las reflejadas en el Presente Pliego no apareciera recogida en la ficha del fabricante, en su lugar se aportará certificado expedido por éste, debidamente sellado, acreditando el cumplimiento de todas las características requeridas, tanto comunes como particulares, con mención expresa de las mismas.
- Certificados expedidos por entidades acreditadas a favor de todos los fabricantes de los productos ofertados, de tener implantados sendos sistemas de gestión conforme a los estándares de las normas ISO 9001 y 14001, que habrán de estar vigentes en el momento de presentación de la oferta por parte de los licitadores.

Exceptuando aquellos productos que FREMAP hubiera podido validar en el momento de valoración de las ofertas, con arreglo a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas –ver apartado de instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica–, además de aquellos otros aprobados por FREMAP como alternativas a productos descatalogados –conforme a lo señalado más adelante–, si durante el transcurso del contrato se detectara que un producto no cumple con las prestaciones y características exigidas y/o comprometidas por el adjudicatario en su oferta, en un plazo máximo de 5 días hábiles el adjudicatario propondrá una alternativa válida que, de ningún modo, podrá conllevar variación del precio ofertado. Una vez aprobado por FREMAP el nuevo producto, el adjudicatario procederá al reemplazo de toda la mercancía suministrada hasta la fecha, en un plazo máximo de 30 días hábiles y sin coste alguno para la Mutua. Esta circunstancia conllevará la aplicación de las penalidades recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 4.2. Continuidad

El adjudicatario garantizará la continuidad de los productos ofertados durante todo el período de vigencia del contrato, así como la disponibilidad de todos los recambios necesarios para poder llevar a cabo

cualquier reparación del mobiliario objeto de suministro durante los diez años siguientes a la fecha de extinción del contrato.

No obstante, si por causas no imputables al adjudicatario no resultara posible seguir suministrando alguno de los productos ofertados –tales como problemas de existencias del fabricante o descatalogación–, éste lo comunicará a FREMAP con la antelación necesaria para garantizar que no se producen retrasos en la entrega de ningún pedido y propondrá una alternativa que, en todo caso, habrá de reunir las mismas prestaciones, características técnicas, además de un diseño similar al del producto inicialmente ofertado. Únicamente si el fabricante del producto ofertado no dispusiera de modelos alternativos en su catálogo, se podrán proponer modelos de otras marcas.

Las propuestas de cambio de modelo de cualquier producto tendrán que ser debidamente justificadas por el adjudicatario y posteriormente autorizadas por FREMAP, de tal forma que, en ningún caso, podrá modificarse el precio ofertado para dicho producto.

### **4.3 Demanda estimada**

En el modelo de oferta económica a utilizar –ver Pliego de Cláusulas Administrativas– se indican de forma orientativa los consumos estimados a lo largo de la duración inicial del contrato. Estas cantidades, estimadas en función de las necesidades de dotación de los dos Centros objeto de este contrato, se facilitan exclusivamente a efectos de referencia para la formulación de la oferta del licitador y para la determinación de la cuantía máxima a la que se obligará FREMAP en virtud del contrato objeto de la presente licitación.

La demanda real dependerá de la actividad y organización de FREMAP que, de ningún modo, quedará obligada a requerir las cantidades indicadas o a abonar el coste equivalente a la diferencia, en caso de que la demanda real sea finalmente inferior a la señalada en el referido modelo de oferta económica.

### **4.4 Garantía**

Todos los productos suministrados por el adjudicatario estarán en garantía durante el período total comprometido por éste en su oferta, que como mínimo será de 24 meses a contar desde la fecha de la respectiva factura. La garantía de los productos incluirá la mano de obra y piezas necesarios para su reparación, así como todos los gastos de transporte y de gestión.

De acuerdo con lo anterior, si se detectara alguna anomalía en un producto que se encuentre aún dentro del período de garantía comprometido, el adjudicatario estará obligado a su sustitución o la subsanación íntegra de las deficiencias observadas, dentro de un plazo máximo de 15 días, que comprenderá desde el día siguiente al de comunicación de la incidencia hasta la entrega en el centro afectado del producto nuevo o de su reparación.

### **4.5 Muestras**

A efectos de poder valorar los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos para la presente licitación y que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas, los licitadores deberán tener disponibles las siguientes muestras (dimensiones expresadas en milímetros; más especificaciones en Anexo I del presente documento):

- 1) Mesa de trabajo con ala extensión, mesa - A=1400 / F=800 / H=740; ala/extensión A=1000 / F=600 / H=740
- 2) Cajonera con ruedas, A=420 / F=600 / H=516

- 3) Mueble de tres armarios puesto Director de Oficina, A=2400 / F=470 / H=1195
- 4) Bancada 2 asientos + mesa zona espera, A=1800 / F=520 / H=810; altura de asientos H=450
- 5) Conjunto despacho Director Regional, mesa - A=1900 / F=1000 / H=740; mueble apoyo - A=2400 / F=450 / H=740
- 6) Sofá 3 plazas, A=2150 / F=640 / H=810

Estas muestras, que incorporarán en un lugar visible una etiqueta con el nombre de la empresa, serán entregadas y montadas en las oficinas de la Sede Social de FREMAP en la carretera de Pozuelo nº 61, C.P. 28222, Majadahonda, Madrid, en la fecha señalada en la nota de fechas publicada al efecto.

La retirada de las mismas se efectuará en el plazo máximo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a que FREMAP traslade la oportuna solicitud.

Las muestras presentadas tendrán que ser exactamente de los productos ofertados, por lo que deberá existir total coincidencia con la información gráfica y escrita que se aporte en el requerimiento para la adjudicación. El proveedor deberá tener a disposición de FREMAP disponibilidad de diferentes acabados y colores, tal como se enuncia en el Anexo I del presente documento. A tal fin, en el momento de presentación de estas muestras, deberá aportarse gama de acabados para elección de FREMAP en el momento de confirmación del pedido.

La no presentación de las referidas muestras, su presentación de forma inadecuada o la presentación fuera del plazo indicado, podrá ser motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas.

Los licitadores que no alcancen una puntuación total de 17 puntos en el conjunto de las muestras serán excluidos y, por tanto, no continuarán en el proceso de valoración de ofertas.

## **5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

---

### **5.1. Pedido**

Las peticiones de suministro se comunicarán mediante correo electrónico en el que figurará toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos los datos de contacto del centro solicitante, así como la relación detallada del mobiliario a retirar cuando proceda. Los pedidos podrán modificarse o anularse hasta el siguiente día hábil al de emisión del pedido.

De forma previa a la realización de los pedidos, FREMAP podrá requerir al adjudicatario la elaboración en soporte informático de un plano de distribución y/o una infografía, en formatos compatibles con la aplicación informática Revit o, en su defecto, con Autocad. En estos casos, FREMAP facilitará los planos necesarios en dichos formatos.

Antes del inicio del contrato el adjudicatario proporcionará a FREMAP tanto sus referencias internas como las imágenes en color de todos los productos ofertados, con el fin de incorporarlas al catálogo de la aplicación informática que la Mutua emplea para la emisión de los pedidos por sus centros. Dichas imágenes tendrán un tamaño y nitidez suficientes para poder apreciar con claridad el diseño del producto, de tal forma que los respectivos archivos no podrán tener un tamaño superior a 300 Kb. También se facilitarán los correspondientes diseños en formatos compatibles con la aplicación informática Revit o, en su defecto, con Autocad.

## 5.2. Entrega y montaje

La mercancía se enviará siempre convenientemente embalada, de tal forma que se minimice el riesgo de daños durante su transporte hasta los centros de FREMAP y se entregará, montará y colocará en el lugar exacto que se indique en la comunicación del pedido o bien en el momento de la entrega para el envío. El montaje se realizará siempre en el mismo acto de entrega, siendo responsabilidad del adjudicatario la retirada de todo el material de embalaje una vez finalizados los trabajos.

Se considerarán a todos los efectos como posibles puntos de entrega cualesquiera de los centros de FREMAP que aparecen publicados en la página web de la entidad, incluida la Sede Social de la entidad en Majadahonda, Madrid.

Las entregas se efectuarán de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, excepto en aquellos casos que por razones organizativas de FREMAP se requiera que se realice en horario de tarde, lo que se indicará al emitir el pedido. El adjudicatario confirmará con el centro destinatario la fecha y hora de entrega con cinco días hábiles de antelación.

## 5.3. Plazos de entrega

Los plazos máximos de entrega serán de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de emisión del pedido. A efectos de cómputo de estos plazos, no se considerarán como días hábiles sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico o local.

En cuanto al Centro de Murcia, su dotación se tiene prevista para el mes de octubre del año 2024.

De la misma forma, no se tendrán en cuenta para el cálculo del plazo de entrega los días de cierre del fabricante o fabricantes de los productos objeto de suministro durante los meses de julio y agosto, hasta un máximo de 22 días hábiles por fabricante, que en todo caso habrán de ser consecutivos. Las fechas de cierre de cada uno de los fabricantes serán informadas por el adjudicatario durante los dos primeros meses de año.

En caso de incidencia en el material suministrado, no se considerará que existe retraso siempre y cuando el suministro se realice dentro de los plazos anteriormente señalados y la incidencia detectada no impida su utilización –por ejemplo, si el tablero de una mesa se entregara rayado–. En estos casos, el adjudicatario dejará montado e instalado el mobiliario hasta que se proceda a la subsanación de la incidencia, según las condiciones estipuladas más adelante.

## 6. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

---

Cuando FREMAP detecte alguna incidencia en la ejecución del contrato, la pondrá en conocimiento del responsable designado por el adjudicatario, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su completa subsanación. Las incidencias se comunicarán por correo electrónico y el adjudicatario dará respuesta con la solución adoptada en un plazo máximo de 48 horas y atendiendo a las siguientes condiciones:

- Suministro → Los centros de FREMAP dispondrán de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la entrega para comunicar cualquier deficiencia detectada en el mobiliario nuevo

suministrado, siendo obligación del adjudicatario proceder en tal caso a su subsanación sin coste alguno para FREMAP, bien mediante su reparación o bien mediante la sustitución del mobiliario defectuoso por uno nuevo, en el plazo máximo de 15 días hábiles.

En caso de circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a la normal ejecución del contrato, como puedan ser averías o siniestros en la maquinaria, instalaciones o vehículos, huelgas, etc., el adjudicatario informará de inmediato a FREMAP y propondrá las soluciones pertinentes. Si FREMAP las considerara insuficientes o deficientes, quedará facultada para derivar cualquiera de las prestaciones objeto del contrato a otra entidad y repercutir el coste soportado sobre el adjudicatario hasta que éste pueda hacerse cargo nuevamente en las condiciones estipuladas.

## **7. PRECIOS**

---

Todos los productos y prestaciones objeto del contrato se abonarán de acuerdo con los precios recogidos en la oferta económica del adjudicatario.

Los licitadores deberán repercutir en los precios del mobiliario todos los costes vinculados al transporte, montaje y colocación del mobiliario, dada la obligatoriedad e imprescindible necesidad de estos servicios dentro del suministro del presente contrato.

## **8. INTERLOCUCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

---

La empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor único con FREMAP y dispondrá de un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto. Esta persona será la responsable de atender en primera instancia las incidencias, peticiones y consultas que le traslade el responsable del contrato por parte de FREMAP en relación con el mismo.

En caso de ausencia, el adjudicatario comunicará a FREMAP, con una semana de antelación, los datos de contacto de la persona que vaya a sustituirle.

El adjudicatario contará además con un servicio de atención telefónica al cliente, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para atender cualquier consulta o incidencia relacionada con el objeto de contrato que sea comunicada por los centros de FREMAP. El número de teléfono de este servicio para los centros de FREMAP no podrá ser de tarificación especial.

El tiempo de respuesta a las consultas trasladadas por correo electrónico no podrá ser superior en ningún caso a dos días hábiles, a contar desde la hora de envío de las consultas.

## **9. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**

---

Antes del inicio del contrato, se celebrará una reunión entre FREMAP y la empresa adjudicataria con el fin de presentar a los responsables e interlocutores del mismo, así como para concretar los aspectos necesarios para asegurar una óptima puesta en marcha del suministro.

La persona designada como responsable del contrato por parte del adjudicatario supervisará su normal desarrollo, manteniendo las relaciones necesarias con los responsables de FREMAP para garantizar su correcta y eficaz ejecución. De igual forma, FREMAP, a través de responsables designados en cada uno de

sus centros, realizará el oportuno seguimiento del contrato a fin de que su ejecución se efectúe conforme a las condiciones estipuladas.

El adjudicatario facilitará al responsable del contrato por parte de FREMAP, toda la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento técnico del desarrollo del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

FREMAP podrá requerir cuando lo estime oportuno, cualquier informe relacionado con la ejecución del contrato o las incidencias que puedan acaecer. Al margen de lo anterior, el adjudicatario remitirá con periodicidad mensual y en el plazo de 3 días hábiles una vez finalizado cada mes, un informe con la situación de aquellos pedidos pendientes de entrega o con alguna incidencia; la estructura y datos a reflejar en este informe serán comunicados por FREMAP al inicio del contrato.

FREMAP podrá demandar al adjudicatario, cuantas veces considere necesarias para el correcto desarrollo del contrato, la celebración de reuniones de seguimiento en el lugar que señale FREMAP y en la fecha que se consensué entre ambas partes.

En el caso de detectarse anomalías en la ejecución del suministro, éstas se notificarán al adjudicatario por correo electrónico, de forma que éste tendrá la obligación de subsanar las mismas en un plazo máximo de 5 hábiles desde su comunicación. Además, remitirá inmediatamente a FREMAP un informe pormenorizado de las causas que han motivado las anomalías o desviaciones puestas de manifiesto, así como las medidas adoptadas.

Todo ello sin perjuicio de que, en función de la anomalía o deficiencia en la correcta ejecución del contrato que se haya producido, FREMAP pueda aplicar la penalidad correspondiente conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

## **10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, el adjudicatario deberá entregar para la firma del contrato una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, con arreglo al modelo disponible en el perfil de contratante de la Mutua (Criterio de búsqueda: campo "Nombre O. Contratación" = "Director Gerente de FREMAP" → Pestaña "Documentos" → Sección "Otros documentos").

## **ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR**

---

### **CARACTERÍSTICAS COMUNES EN TODOS LOS PRODUCTOS**

- Las aristas y ángulos de todos los elementos que conforman el mobiliario estarán diseñados de tal forma que no exista riesgo alguno de lesión para los usuarios.

- El mobiliario de clasificación y almacenamiento incorporará siempre un sistema antivuelco o antibasculante que, en los bloques que cuenten con cajones, cuadros telescópicos o gavetas, limitará además la apertura a un sólo elemento a la vez.
- Los cristales serán siempre de seguridad.
- Los elementos extraíbles –cajones, gavetas y cuadros telescópicos irán montadas sobre guías telescópicas progresivas de bolas, carenadas en su cara interior –excepto en cajones–, con sistema de amortiguamiento y mecanismo de autocierre de seguridad.
- Las bisagras de las puertas de armarios tendrán un grado de apertura mínimo de 110°, sistema de desmontaje rápido sin herramientas (resorte) y mecanismo de regulación en las dos direcciones que permita la nivelación y el alineamiento de las puertas.
- Las cerraduras montadas serán amaestrables y sus correspondientes llaves, que serán al menos dos por cerradura, llevarán troquelado un código de identificación que permitirá su reposición en caso necesario.
- El mobiliario incorporará niveladores fácilmente regulables.
- Los elementos móviles que puedan producir ruidos derivados de rozamientos, vibraciones o percusión, estarán dotados de material insonorizante en el modo que proceda –topes de goma, deslizadores, revestimientos teflonados, elementos plásticos de soporte o guiado, llantas de nylon, etc.–, de manera que los ruidos propios de su accionamiento habitual no superen los 80 dB medidos a una distancia de 1 metro de la fuente del ruido.
- Los elementos metálicos estarán debidamente tratados contra la corrosión, de tal forma que las estructuras que resulten visibles se terminarán con dos capas de pintura epoxi.
- El montaje y desmontaje será sencillo y rápido, utilizando para ello un sistema fiable de tuercas insertadas que garantice una correcta unión estructural de los elementos. No se admitirá la utilización de tornillos directamente fijados en la madera.
- El mobiliario podrá limpiarse de forma sencilla y con la frecuencia que resulte necesaria, sin que ello afecte a su estética, funcionalidad y vida útil. Para ello, el adjudicatario proporcionará a FREMAP al inicio del contrato las instrucciones de limpieza del mobiliario ofertado.
- Existirá total homogeneidad de diseño, calidades, materiales, prestaciones y funcionalidad, entre los distintos productos englobados en los siguientes grupos de mobiliario:
  - Mesas
  - Mobiliario de clasificación y almacenamiento
  - Mobiliario de despacho de Director de Oficina
  - Mobiliario de despacho de Director Regional
  - Mobiliario zonas de espera
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores de los productos que a continuación se encumeran, con el fin de que FREMAP pueda elegir el acabado más adecuado según sus necesidades en el momento de confirmación de cada pedido.

Nota: Las siglas indicadas en las dimensiones del mobiliario que se recogen más adelante corresponden a las siguientes abreviaturas: F = Fondo; H = Altura; A = Ancho; D = Diámetro.

## 1. MESAS

### Características comunes de las mesas

- Los tableros del plano de trabajo serán laminados de alta resistencia, acabados en material de alta resistencia también a la abrasión, al impacto y al rayado, con un espesor mínimo de 24 mm y máximo de 30 mm. El canteado de los tableros estará realizado con canto de polipropileno, ABS o PVC y un espesor mínimo de 2 mm.
- La estructura de las mesas incluirá siempre una o varias barras estabilizadoras según necesidad, de tal forma que se evite completamente su posible oscilación. Permitirá asimismo la fijación de los soportes para cables, bandejas de electrificación y tomas eléctricas y será autoportante para facilitar tanto el depósito e instalación del cableado como la posterior fijación del tablero. El anclaje de los faldones será mediante enganches que lo fijen a la estructura y no al tablero del plano de trabajo.
- Los pies, barras estabilizadoras y faldones estarán fabricados con chapa de acero de espesor mínimo de 2 mm o perfiles cuyos pliegues y refuerzos garanticen el cumplimiento de la normativa. Su diseño y configuración permitirá el libre movimiento del usuario en el puesto de trabajo.
- Las mesas de trabajo incorporarán en el tablero una tapa que permita el paso del cableado, así como una solución para el guiado y depósito horizontal del mismo por debajo, sin necesidad de enhebrado y que garantice su integridad. Contará asimismo con la posibilidad de incorporar bridas de sujeción en la entrada del cableado y en los puntos de interconexión. La tapa y su posición en el tablero serán opciones a escoger en el momento de efectuar los pedidos. La solución adoptada para la conducción vertical del cableado desde el suelo será tal que este quede oculto en su totalidad, debiendo contar para ello con el espacio suficiente para acoger cierta longitud de cable sobrante.
- El diseño de las mesas de trabajo será tal que permita su colocación de forma adyacente, tanto frontal como lateralmente, y contarán con una solución opcional que permita la elevación del plano de trabajo hasta 10 cm.
- El montaje y desmontaje podrá realizarse sin necesidad de voltear la mesa, mientras que el tendido del cableado podrá llevarse a cabo en posición erguida.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores de los productos que a continuación se enumeran. Como mínimo, deberá contar con 15 acabados a elegir para los tableros y 30 pinturas para las estructuras.

### Características particulares de las mesas

#### Mesa de trabajo

- El tablero deberá ser laminado de grosor igual o superior a 25 mm, con superficie estratificada plástica de alta presión (HPL), con cantos en ABS o PP fresados y redondeados a 2 mm. Deberá ir

fijado a la estructura mediante guías deslizantes que faciliten su montaje y el acceso a la electrificación. Las esquinas serán redondeadas, radio de 35. Se podrá montar y desmontar sin herramientas.

- Estructura horizontal de acero autoportante de al menos 2 mm, no perimetral recubierto de pintura en polvo epoxi. Barra estabilizadora de perfil de sección rectangular de acero extruido recubierto en pintura de polvo epoxi. Tablero fijado a la estructura mediante guías deslizantes.
- Dispondrá de pies en forma de sección triangular de 50x50 mm de pie cerrado, realizados en chapa de acero laminado en frío de aprox. 3 mm de espesor recubierto de pintura en polvo epoxi. Estos pies están unidos a la barra mediante una pieza de contacto de aluminio. Los niveladores serán ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5 mm, + 15 mm).
- Deberá tener tapa de electrificación lamindada y abatible integrada en el tablero. Asimismo, deberá tener gestión de la electrificación de los siguientes modos: horizontal, con bandeja fijada a la estructura; vertical, mediante columna de subida a través de tótem de perfil de chapa laminada de 0,8mm de espesor mínimo.
- Presentará faldón laminado del mismo material que el tablero de la mesa, con estructura metálica adosada a la estructura de la mesa principal.
- Dimensiones disponibles (mm):
  - A=1400 / F=800 / H=740
  - A=1200 / F=800 / H=740

#### **Ala extensión de mesa de trabajo**

- Adicionalmente, el adjudicatario deberá contar con la opción de incluir alas/extensiones laterales a las mesas de trabajo, a elección de FREMAP según sus necesidades, que deberán reunir características idénticas a la propia mesa en cuanto al tablero, estructura y pies.
- Dimensiones disponibles (mm): A=1000 / F=600 / H=740.

#### **Mesa colaborativa circular**

- El tablero deberá ser laminado de grosor igual o superior a 25 mm, con cantos en ABS o PP fresados y redondeados a 2 mm. Tendrá un tratamiento de la superficie para obtener alta resistencia a la abrasión, impacto, rayado y desgaste.
- Pies en chapa de acero embutida.
- Estructura pie peana acabado en pintura epoxi bonderizada de 2ª generación, que permitirá un mayor aprovechamiento en el proceso y mayor resistencia.
- Dimensiones disponibles (mm): D=800 / H=740

#### **Mesa colaborativa con forma "D"**

- La estructura horizontal estabilizadora estará formada por una barra estabilizadora de acero recubierto de pintura en polvo epoxi.
- Dispondrá de pies en forma de A, realizados en tubo abierto de chapa de acero laminado en frío de aprox. 3 mm de espesor recubierto de pintura en polvo epoxi. Estos pies deberán estar unidos a la barra mediante una pieza de contacto de aluminio. Los pies estarán retranqueados respecto al tablero. Los niveladores serán ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5 mm, + 15 mm).
- El tablero deberá ser laminado de grosor igual o superior a 25 mm, con cantos en ABS o PP fresados y redondeados a 2 mm. Irá fijado a la estructura mediante sistema que faciliten su montaje y el acceso a la electrificación. Deberá contar con tratamiento de la superficie para obtener alta resistencia a la abrasión, impacto, rayado y desgaste. Las esquinas serán redondeadas, radio de 35 aproximadamente.
- Deberá tener tapa de electrificación laminada y abatible integrada en el tablero. Asimismo, deberá tener gestión de la electrificación de los siguientes modos: horizontal, con bandeja fijada a la estructura; vertical, mediante columna flexible; y constará de regleta de 3 conectores, HDMI + USB + 1RJ45. Deberá tener cable datos de 3 metros más cable conexión de 3 metros. Deberá contar con marco Keystone.
- Dimensiones disponibles (mm): A=1600 / F=1000 / H=740

### **Mesa plegable**

- Mesa plegable cuyo tablero deberá ser laminado de 25mm, de partículas recubierto con laminado tipo MFB, DIN EN 14322, clase E1, canto de PP de 3mm.
- Estructura con siguientes características:
  - Dispondrá de pie estabilizador de aluminio inyectado, recubierto de pintura en polvo epoxi; ruedas con freno  $\varnothing 65$ mm plástico PA6 Gris plata/Negro. Ruedas para todo tipo de suelos, con bandas de rodadura, regulable en altura+10mm.
  - Contará con columna de tubo de acero  $\varnothing 70$ mm, recubierto de pintura en polvo epoxi.
  - Tendrá barra estabilizadora que servirá de conector entre la columna y las escuadras, recubierta de pintura en polvo epoxi, con tapa de plástico gris PA6. Escuadras de aluminio inyectado, recubierto de pintura en polvo epoxi, atornilladas al tablero.
- El mecanismo de plegado será manual (sin herramientas) a ambos lados, el tablero se podrá plegar a ambos lados; se bloqueará automáticamente en posición de aparcamiento o en posición de uso.
- Dimensiones disponibles (mm): A=1600 / F=800 / H=740

## **2. MOBILIARIO DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

### **Características particulares de Inmobiliario de clasificación y almacenamiento**

#### **Cajonera con ruedas**

- Conjunto de buc metálico de 3 cajones de frente laminado y tablero superior laminado. El frente de los cajones laminados deberá tener las mismas características que el tablero superior.
- La estructura del cuerpo estará fabricado en chapa de acero de 0,80 mm de espesor, con tratamiento anticorrosión y pintado en pintura en polvo epoxi.
- El tablero superior deberá tener, como mínimo, 19 mm de espesor y deberá estar en consonancia con los tonos y materiales de las mesas de los puestos de trabajo, así como con el frente.
- Los cajones irán montados sobre guías de bolas ocultas en los laterales mediante un carenado para evitar cortes, dañar o ensuciar al usuario que permiten la apertura del mismo del 75%.
- La cajonera deberá contar con un sistema antivuelco que evita la extracción simultánea de más de un cajón para que así no ceda el bloque, un sistema automático de freno y retracción de cajones. Asimismo, deberá incluir un sistema auto cierre silencioso de los cajones y con una retención al final de recorrido que evite el rebote de los cajones.
- Deberán contar con tiradores metálicos y tener cerradura con bombillo intercambiable.
- En cuanto al bloque móvil, deberá tener ruedas no visibles de  $\varnothing 37$  de poliamida, negro.
- El adjudicatario deberá contar con diferentes acabados y colores a elegir por FREMAP en el momento de confirmación del pedido.
- Dimensiones disponibles: A=420 / F=600 / H=516

### **Taquillas**

- Estarán encastradas en la pared con niveladores para ajustar la altura.
- Dispondrá de niveladores ubicados en el interior del armario, con 25 mm de regulación, para la balda.
- Frente en tablero laminado de 19 mm de espesor, cantos de 2 mm en ABS y acabado con numeración en vinilo a elegir por FREMAP.
- Trasera realizada en chapa de acero de 0,8 mm y profundidad de 15 mm.
- Bisagras ajustables, sistema clip-on y amortiguamiento de cierre de puertas. Incluirán tiradores rectos metálicos.
- Cerradura con bombillo intercambiable. Se entregarán con 2 juegos de llaves abatibles por armario.
- Fabricadas con carcasa en chapa de acero de 0,8 mm de espesor soldada con doble refuerzo tubular y cremalleras ranuradas cada 25 mm para fijar cualquier accesorio interior a la altura deseada.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores para estos productos.
- Dimensiones disponibles (mm):

- Las taquillas estarán compuestas por módulos con puertas de A400 / F=450 / H=400 cada puerta.
- Módulo de de 5x2 con taquillas de 400x400 cada puerta, resultando en su totalidad A=800 / F=450 / H=2000.
- Módulo de 5x3 con taquillas de 400x400 cada puerta, resultando en su totalidad A=1200 / F=450 / H=2000.

### **3. MOBILIARIO DE DESPACHO DE DIRECTOR DE OFICINA**

#### **Características comunes del mobiliario de despacho de Director de Oficina**

- Mesa de trabajo con tablero en forma trapezoidal con esquinas redondeadas.
- Tres armarios metálicos con remontable tipo librería.
- El conjunto deberá contar con un brazo monitor el cual deberá asegurar que los ojos del usuario estén al nivel de la pantalla, creando posiciones o posturas de trabajo cómodas y saludables.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores de los productos que a continuación se enumeran. Como mínimo, deberá contar con 15 acabados a elegir para los tableros y 30 pinturas para las estructuras.

#### **Características particulares del mobiliario de despacho de Director de Oficina**

##### **Mesa de trabajo**

- Mesa de trabajo con tablero en forma trapezoidal con esquinas redondeadas. Deberá tener estructura horizontal de acero autoportante de al menos 2 mm, no perimetral recubierto de pintura en polvo epoxi. Contará con barra estabilizadora de perfil de sección rectangular de acero extruido recubierto en pintura de polvo epoxi. El tablero irá fijado a la estructura mediante guías deslizantes.
- Dispondrá de pies en forma de A, realizados de tubo abierto de chapa de acero laminado en frío de aprox. 3 mm de espesor recubierto de pintura en polvo epoxi. Estos pies están unidos a la barra mediante una pieza de contacto de aluminio. Los pies estarán retranqueados respecto al tablero. Los niveladores serán ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5 mm, + 15 mm). 2 de los pies podrá incluir un capó metálico y abatible (integrado) que permita la gestión del cableado.
- El tablero deberá ser laminado de grosor igual o superior a 25 mm, con superficie estratificada plástica de alta presión (HPL), con cantos en ABS o PP fresados y redondeados a 2 mm. Deberá ir fijado a la estructura mediante guías deslizantes que faciliten su montaje y el acceso a la electrificación. Las esquinas serán redondeadas, radio de 35. Se podrá montar y desmontar sin herramientas.
- Deberá contar con tapa de electrificación laminada y abatible integrada en el tablero. Estará ubicada en el lateral del tablero de mayor profundidad, de forma paralela a línea de la profundidad de la mesa. Asimismo, deberá tener gestión de la electrificación de los siguientes

modos: horizontal, con bandeja fijada a la estructura; vertical, se realizará a través de columna flexible o a través del pie con tapa metálica, a elegir por FREMAP; y constará de regleta de 3 conectores con HDMI + USB + 1RJ45. Deberá tener cable datos de 3 metros más cable conexión de 3 metros. Deberá contar con marco Keystone.

- Dimensiones disponibles (mm): A=1500 / F=900 / H=740

### **Mueble de tres armarios**

- Mueble armario estantería de tres armarios metálicos bajos con tres armarios altos tipo librería dividido en secciones. Carcasa en chapa de acero (0,75mm de espesor) compuesto por una estructura soldada con doble refuerzo tubular. Con cremalleras ranuradas cada 25mm para fijar cualquier accesorio interior a la altura deseada.
- Deberá tener niveladores ubicados en el interior del armario, con 25mm de regulación.
- Contará con puerta batiente metálica, en chapa de acero plegada reforzada de 0,75mm de espesor y espesor total de puerta 19mm. Bisagras ajustables, con sistema clip-on y amortiguamiento de cierre de puertas en estándar (sistema soft-closing).
- Tendrá la parte trasera metálica en chapa de acero de 0,75mm de espesor y espesor total de 15mm.
- Contará con entrepaños metálicos de chapa plegada de 0,75mm de espesor. Entrepaño metálico de 24mm de espesor.
- Deberá tener un sistema de contrapeso que garantice la seguridad de uso, con un contrapeso situado en el fondo del armario que evite el vuelco.
- Dispondrá de cerradura de bombillo intercambiable con la posibilidad de elegir números llave (números del 00 al 99).
- La librería remontable tendrá carcasa metálica exterior con tableros laminados de 19mm de espesor encastrados en el interior.
- Dimensiones disponibles (mm):
  - Cada armario bajo A=800 / F=470 / H=740
  - Cada armario estantería alto A=800 / F=470 / H=455
  - Conjunto de 3 armarios bajos con 3 armarios estantería alto A=2400 / F=470 / H=1195

## **4. MOBILIARIO DE DESPACHO DE DIRECTOR REGIONAL**

### **Características comunes del mobiliario de despacho de Director Regional**

- Conjunto de mesa de despacho con tablero cuya superficie tendrá una forma irregular donde el tablero además de ser trapezoidal, tendrá unos cantos redondeados con mayor ángulo en algunas de sus esquinas para que no sea un tablero recto, salvo en la posición de trabajo.
- La mesa deberá tener un lado apoyado sobre armario bajo dividido en tres partes.

- El conjunto deberá contar con un brazo monitor el cual deberá asegurar que los ojos del usuario estén al nivel de la pantalla, creando posiciones o posturas de trabajo cómodas y saludables.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores de los productos que a continuación se enumeran. Como mínimo, deberá contar con 15 acabados a elegir para los tableros y 30 pinturas para las estructuras.

### **Características particulares del mobiliario de despacho de Director Regional**

#### **Mesa de trabajo**

- El tablero deberá ser laminado de grosor igual o superior a 25 mm, con superficie estratificada plástica de alta presión (HPL), con cantos en ABS o PP fresados y redondeados a 2 mm, con la forma mencionada en las características comunes. Deberá ir fijado a la estructura mediante guías deslizantes que faciliten su montaje y el acceso a la electrificación. Las esquinas serán redondeadas, radio de 200/250.
- Constará de estructura horizontal de acero autoportante de al menos 2 mm, no perimetral recubierto de pintura en polvo epoxi. Barra estabilizadora de perfil de sección rectangular de acero extruido recubierto en pintura de polvo epoxi. Tablero fijado a la estructura mediante guías deslizantes.
- Dispondrá de pies en aluminio fundido pulido. Dichas patas deberán ser en tubo de 90 mm de diámetro con forma cónica. Estos pies están unidos a la barra mediante una pieza de contacto de aluminio. Los pies estarán retranqueados respecto al tablero. Los niveladores serán ajustables en altura de 20 mm de recorrido (-5 mm, + 15 mm).
- Deberá contar con tapa de electrificación laminada y abatible, la cual deberá estar integrada en el tablero. Estará ubicada en el lateral del tablero de mayor profundidad, de forma paralela a línea de la profundidad de la mesa. Asimismo, deberá tener gestión de la electrificación de los siguientes modos: horizontal, con bandeja fijada a la estructura; vertical, realizándose a través del mueble apoyo e introduciéndose en la bandeja a través del pie que apoya en el mueble; y constará de regleta de 3 conectores con HDMI + USB + 1RJ45. Deberá tener cable datos de 3 metros más cable conexión de 3 metros. Deberá contar con marco Keystone.
- Dimensiones disponibles (mm): A=1900 / F=1000 / H=740

#### **Mueble de apoyo**

- Mueble apoyo dividido en tres partes: zona del trabajador con puertas batientes laminadas de gran resistencia; zona intermedia abierta con estante simulando una pequeña librería y zona confidente con puertas correderas laminadas.
- La estructura del mueble será de carcasa de acero de 25mm pintado con pintura epoxi.

- La parte superior de Imueble donde apoyará la mesa dispondrá de un tablero laminado y una salida de electrificación.
- Dimensiones disponibles (mm):
  - El mueble de apoyo en su conjunto deberá tener las siguientes medidas: A=2400 / F=450 / H=740.
  - Las 3 partes en las que está dividido deberán tener al menos A800 / F=450 / H=740 cada una.

## **5. MOBILIARIO ZONAS DE ESPERA**

### **Características particulares del mobiliario de zonas de espera**

#### **Bancada de 3 plazas**

- Bancada de 3 plazas de asiento de monocarcasa de polipopileon coloreado en masa.
- Los asientos serán independientes y no dispondrán de brazos.
- Estructura metálica de viga que recorre todos los asientos que estarán adosados a la misma.
- Pies de 4 patas metálicas.
- Estructura y pies acabados en pintura en polvo epoxi.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores. Como mínimo, deberá contar con 10 acabados y colores estándar de monocarcasa de polipropileno a elegir por FREMAP.
- Dimensiones disponibles (mm): A=1800 / F=520 / H=810; asientos H=450

#### **Bancada de 4 plazas**

- Bancada de 4 plazas de asiento de monocarcasa de polipopileon coloreado en masa.
- Los asientos serán independientes y no dispondrán de brazos.
- Estructura metálica de viga que recorre todos los asientos que estarán adosados a la misma.
- Pies de 4 patas metálicas.
- Estructura y pies acabados en pintura en polvo epoxi.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores. Como mínimo, deberá contar con 10 acabados y colores estándar de monocarcasa de polipropileno a elegir por FREMAP.
- Dimensiones disponibles (mm): A=2400 / F=520 / H=810; asientos H=450

**Bancada de 2 plazas + mesa**

- Bancada de 2 plazas de asiento más mesa de monocarcasa de polipropileno coloreado en masa.
- Los asientos serán independientes y no dispondrán de brazos.
- Deberá incluir una mesa adicional en uno de los extremos sustituyendo el hueco de un posible asiento.
- Estructura metálica de viga que recorre todos los asientos que estarán adosados a la misma.
- Pies de 4 patas metálicas.
- Estructura y pies acabados en pintura en polvo epoxi.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores. Como mínimo, deberá contar con 10 acabados y colores estándar de monocarcasa de polipropileno a elegir por FREMAP.
- Dimensiones disponibles (mm): A=1800 / F=520 / H=810; asientos H=450

**Butaca**

- Silla de espera giratoria tapizada con patas de madera.
- La estructura deberá ser de molde de poliuretano fundido ignífugo, la cubierta será moldeada de poliuretano flexible con marco de metal interior.
- El asiento será giratorio realizado en poliuretano inyectado mediante moldes. Recubierto con espuma de poliuretano de alta densidad 30 kg/m<sup>3</sup>.
- La base será de 4 patas de madera de roble en forma de aspa.
- El tejido deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones:
  - Composición: capa 100% vinyl., soporte 100% polyester.
  - Protección contra la abrasión: 300.000 Martindale en ISO 12947.
  - Protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica.
  - Resistencia a la transpiración, a la saliva humana, orina, sangre, aceites de girasol.
  - Impermeabilidad.
  - Resistencia ignífuga.
- Dimensiones disponibles (mm): A=470 / F=500 / H=800; asiento H=460

**Sofá 3 plazas**

- Sofá de 3 plazas con brazos, estructura de viga metálica con placas de unión a asientos o mesas serán de acero de mínimo 3 mm de espesor. Acabado en pintura de polvo epoxi.
- Los pies serán de madera, de espesor entre 30 y 60 mm revestida con hoja de roble natural en forma de K tumbada.
- Los asientos están formados por dos módulos independientes con brazos en uno de los extremos y el módulo central sin brazos.
- El sofá dispondrá de una familia de banco corrido infinito con diferentes alturas de respaldo y que puedan incluirse mesas o revisteros en lugar de asientos.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de FREMAP diversos acabados y colores. Como mínimo, deberá contar con 10 acabados estándar de color del tejido a elegir por FREMAP.
- Los asientos tendrán la estructura interior será de madera recubierta de espuma de poliuretano de alta recuperación de densidad mayor o igual a 40 kg/m<sup>3</sup> en asiento y respaldo. Recubierto por tapizado polipiel de fácil limpieza.
- El tejido deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones:
  - Composición: 71% poliuretano, 20% poliéster, 9% algodón.
  - Protección contra la abrasión: abrasión 50.000 Martindale.
  - Resistencia ignífuga.
- Dimensiones disponibles (mm): A=2150 / F=640 / H=810

#### **Mesa auxiliar centro**

- Mesa auxiliar de centro con estructura de tubo de acero de 12 mm + tubo de acero de espesor 1,5 mm (sólo mesa de café y de rincón) ó placa de acero de espesor 1,5 mm (mesa taburete), pintura de revestimiento de polvo epoxy. Equipado con cuatro resbalones fijados con clips en la estructura.
- El tablero será de partículas laminado de espesor 19 mm, canto recto PP de espesor 1,7 mm. 4 x Radio de 30 mm en las esquinas.
- Dimensiones disponibles (mm): A=750 / F=750 / H=400